



**ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.**
Instituto
DESARROLLO URBANO





**“ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR
FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FÉRROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN
CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-
CUNDINAMARCA.”**

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1860 DE 2021
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

**INFORME 2: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN - RAI
GESTIÓN SOCIAL**

VERSION 02

BOGOTÁ, 2022 – mayo 5

| | | |
|---|--|---|
|  Ardanuy CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA | ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FÉRROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA. |  ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO |
|---|--|---|

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN - RAI
CONTROL DE VERSIONES

| Versión | Fecha | Descripción de la Modificación | Folios |
|-----------|------------|--|--------|
| Versión 0 | 03/03/3022 | Atención de observaciones de interventoría | 19 |
| Versión 1 | 31/03/2022 | Atención Observaciones Interventoría | 19 |
| Versión 2 | 5/05/2022 | Atención de Observaciones Supervisión Social IDU | 66 |

EMPRESA CONTRATISTA

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|--|---|--|
| T.S. Angela Rocío Piñeros Especialista social | Ing. Carlos Urdaneta Coordinador consultoría | Ing. Oscar Rico Director de Consultoría |

EMPRESA INTERVENTORA

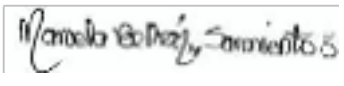


| REVISADO POR: | AVALADO POR: | APROBADO POR: |
|---|--|---|
|  |  |  |
| T.S. Marcel Beltrán Especialista | Ing. Diotima Preciado Coordinador de Interventoría | Ing. Abraham Palacios Director de Interventoría |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1. OBJETIVOS | 7 |
| 1.1 OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 7 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 8 |
| 2.1 Alcance del proyecto. | 9 |
| 2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO..... | 9 |
| 2.2.1 Área de influencia preliminar. | 10 |
| 2.2.1.2 Localidad Kennedy. | 12 |
| 2.2.2.3 Localidad Ciudad Bolívar..... | 14 |
| 2.2.2.3 Localidad Bosa. | 15 |
| 2.2.2.4 Municipio de Soacha..... | 17 |
| 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA..... | 20 |
| 3.1 Repositorio IDU- Anexo técnico | 20 |
| 3.1.1 Contratos y convenios. | 21 |
| 3.1.2 Contratos de mantenimiento..... | 21 |
| 4. INFORMACIÓN DE REFERENCIA DISPONIBLE..... | 23 |
| 5. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN | 24 |
| 5.1 Proyecto metro para Bogotá/Año 1984-1991 | 24 |
| 5.2 Prefactibilidad Corredor Férreo del Sur. Año 2018 | 26 |
| 5.3 Prefactibilidad Troncal Av 68 desde la carrera 7 hasta la autopista sur BTR | 27 |
| 5.5 Alcaldía Mayor de Bogotá. Empresa Distrital de transporte Colectivo Metropolitano /Estudio de prefactibilidad para la construcción de un sistema de transporte masivo por medio de la electrificación de los corredores férreos de Bogotá D.E./ 1987..... | 30 |
| 6. OTROS ESTUDIOS PARA LA UTILIZACION DEL CORREDOR FERREO DEL SUR | 30 |
| 6.1 Agencia de cooperación Internacional de Japón (JICA) Santa Fe de Bogotá en asociación con Chodai Co. Ltda y Yachiyo Engineering Co. Ltda./ Estudio de | |

| | |
|---|-----------|
| factibilidad en el proyecto de autopista urbana y vías de buses de Santa Fe de Bogotá en la República de Colombia/1999 | 30 |
| 6.1.1 Contratos y convenios. | 30 |
| 6.2 contratos de mantenimiento | 31 |
| 6.2.1 IDU 1092 DE 2016/Brigada de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, grupo 1 (zona oriental), en la ciudad de BOGOTÁ D. C./ Tramos excluidos con comunicados 20173560268343. | 31 |
| 6.2.2 IDU 1088 de 2016/ Brigadas de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y monto agotable las actividades necesarias para el mantenimiento de la malla vial arterial no troncal grupo 2 en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Tramos priorizados y acciones puntuales | 31 |
| 6.2.3 IDU 1385 de 2017/ Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial no troncal en la ciudad de BOGOTÁ D.C. grupo 1 zona oriental/ Tramos excluidos de la Avenida de las Américas con oficio nº 20183550003743. | 32 |
| 6.2.4 IDU 1384 de 2017/ Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2. Contratado con comunicado nº 20172250288363. | 32 |
| 7. VISITA DE CAMPO | 32 |
| 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 40 |
| 9. BIBLIOGRAFÍA | 41 |

Contenido de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Área de influencia preliminar Localidad Puente Aranda. | 12 |
| Tabla 2. Área de influencia preliminar Localidad Kennedy. | 14 |
| Tabla 3 Área de influencia preliminar Localidad Ciudad Bolívar. | 15 |
| Tabla 4. Área de influencia preliminar Localidad Bosa. | 16 |
| Tabla 5. Área de influencia preliminar Soacha | 19 |
| Tabla 6. Correspondencia radicada. | 23 |
| Tabla 7. Análisis del Proyecto metro para Bogotá/Año 1984-1991. | 24 |
| Tabla 8. Análisis de documento base Prefactibilidad Corredor Férreo del Sur. Año 2018 | 26 |
| Tabla 9. Análisis del documento base Prefactibilidad Troncal Av 68 desde la carrera 7 hasta la autopista sur BTR..... | 28 |
| Tabla 10. Registro fotográfico sector Soacha. | 32 |
| Tabla 11. Registro fotográfico Soacha..... | 34 |
| Tabla 12. Registro fotográfico Localidad Ciudad Bolívar - Bosa..... | 35 |
| Tabla 13. Registro fotográfico localidad Ciudad Bolívar | 36 |
| Tabla 14. Registro fotográfico localidad Kennedy..... | 38 |
| Tabla 15. Registro fotográfico localidad Puente Aranda..... | 39 |

Índice de ilustraciones

| | |
|---|----|
| Ilustración 1.. Localización del Corredor Férreo del Sur | 10 |
| Ilustración 2. Área de influencia preliminar ciudad Bogotá | 11 |
| Ilustración 3. Área de influencia preliminar Soacha | 19 |
| Ilustración 4. Esquema General – Sistemas Regiotram | 20 |

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la recopilación, revisión, verificación y análisis de información secundaria para el proyecto **1860-2021** que tiene como objeto **“ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ – CUNDINAMARCA”**, cumpliendo así con el entregable correspondiente según Anexo Técnico No 1 donde se describe

“[e]l alcance se enfoca a la ejecución de actividades encaminadas a la recolección de información secundaria y primaria, de ser necesario, para hacer la caracterización desde las diferentes disciplinas de orden técnico, conducente a evaluar las alternativas de trazado del corredor férreo del sur”

Como referencia básica para el desarrollo del presente informe se toma lo expuesto en los documentos suministrados (Estudios previos IDU-CMA-SGDU-061-2021 y Anexo Técnico No 1), donde se mencionan los diferentes procesos previos realizados, que contienen los antecedentes para el actual estudio.



1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Recopilar información sobre las características sociales de la población ubicada en el área de influencia del proyecto, a fin de identificar preliminarmente la dinámica social existente y establecer las estrategias de acción a lo largo del proyecto.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Consultar proyectos desarrollados para la entidad contratante referenciando en el anexo técnico con el fin de evaluar la pertinencia, vigencia y utilidad de la información socioeconómica, estratificación, población, distribución de empleo, entre otras que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.
- b. Elevar consultas a las distintas entidades distritales y locales con el fin de recopilar información del área de influencia directa e indirecta del sector que pueda aportar al análisis y cumplimiento del objeto contractual.
- c. Análisis de la información secundaria y primaria con el fin de realizar la caracterización social, conducente a evaluar las alternativas de trazado del corredor férreo del sur.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Enmarcados en el contexto del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, el cual contempla en su artículo 15, el Programa 50. Red de metros que consiste en: *“Definir la red de metros como el eje estructurador de la movilidad y de transporte de pasajeros en la ciudad, mediante el avance del ciclo de vida del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB – Tramo 1 y realizar las actividades, estudios técnicos y contratar la ejecución de la Fase 2 de la PLMB. Realizar las intervenciones en espacio público para la conexión del Regiotram de Occidente con el sistema de transporte público de la ciudad. Apoyar con recursos técnicos, financieros y administrativos la estructuración de todos los proyectos férreos que permiten la integración regional, entre estos los proyectos Regiotram del Norte y Regiotram del sur.”*

El proyecto se localiza en la región Bogotá – Cundinamarca, corresponde al recorrido de corredor férreo del sur propiedad del Instituto Nacional del Vías - INVIAS, cuya titularidad señala que el TRAMO FERREO BOGOTA-EL SALTO (CORREDOR DEL SUR) fue transferido por la Empresa Colombiana de Vías Férreas – FERROVÍAS al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante la Escritura Pública No. 2380 otorgada el 11 de septiembre de 2007 en la Notaría 59 del Círculo de Bogotá. (Anexo técnico contrato DTP-IDU)

Este proyecto por sus características se espera impacte de manera positiva la población asentada en corredor de influencia Bogotá – Soacha, de tal manera que el Regiotram del Sur prevé con 15 estaciones extender la línea hasta el embalse del Muña, donde existe una zona de industria pesada y de equipamientos importantes y a futuro con la planta de tratamiento de Canoas, es el punto ideal para localizar el Centro de Intercambio Modal.

2.1 ALCANCE DEL PROYECTO.

El proyecto del Regiotram del Sur en el Distrito, deberá conllevar al mejoramiento de las condiciones urbanas de las áreas aledañas al trazado ferroviario con generación de espacio público cualificado con prioridad para la movilidad peatonal con accesibilidad universal y de bicicletas, ya que se prevé que podrá tener 11 estaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá y 4 estaciones en el área de la sabana sur de Bogotá en el municipio de Soacha, ubicadas aproximadamente a 500 metros de distancia en los tramos urbanos, y aproximadamente a 5 kilómetros en los tramos interurbanos completando una longitud cercana a los 18 kilómetros de extensión, en cinco localidades del distrito, Los Mártires, Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, aprovechando el derecho de vía con trocha férrea existente en la Diagonal 57C Sur y las Transversales 72D, 53, 42, carrera 39 y Calle 22 que conecta con el Patio Taller de la Estación del Tren de la Sabana en la Calle 13 con Carrera 19 y conectará con el municipio aledaño al sur del distrito, Soacha.

El sistema deberá contemplar la conexión intermodal con la Primera Línea del Metro de Bogotá en la Avenida Primero de Mayo (Calle 26 Sur) con la Avenida Carrera 68, con Troncal BRT, con el Regiotram de Occidente en inmediaciones a la Plaza de Mercado de Paloquemao, y con los Sistemas de Troncales BRT en la Troncal Avenida NQS, la Trocal Avenida de las Américas, la Calle 170, y otros proyectos de infraestructura vial y de transporte como el Cable Aéreo en Ciudad Bolívar por los Barrios La Estancia y Potosí, con proyectos de espacio público como la Ciclo Alameda Medio Milenio y proyectos de desarrollo urbano como los Planes Parciales, entre otros. (Anexo técnico contrato DTP-IDU)

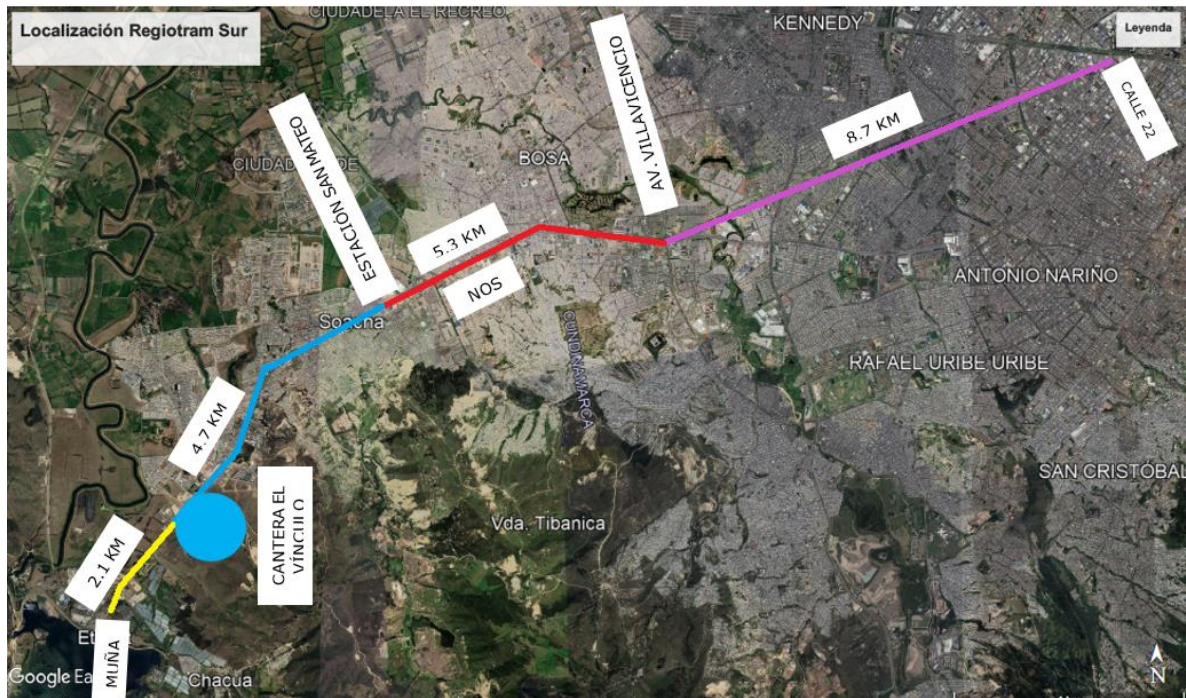
Es importante tener en cuenta que en el proceso de delimitación del área influencia se contemplen los desarrollos futuros tales como metro, regiotram occidente, construcción de vías arteriales, desarrollos urbanísticos, además de contemplar el contexto ya existente como el uso actuales de los suelos (comercial, industrial, residencial), así como las vías de acceso y su estado, si son sectores legalizados o no y los conflictos que pueda traer el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta los usos actuales tanto de la línea férrea como de las estaciones existentes.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El corredor férreo a estudiar se localiza entre la ciudad de Bogotá interviniendo cinco localidades como lo son Los Mártires, Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, aprovechando el derecho de vía con trocha férrea existente en la Diagonal 57C Sur y las Transversales 72D, 53, 42, carrera 39 y Calle 22 que conecta con el Patio Taller de la Estación del Tren de la Sabana en la Calle 13 con Carrera 19 y conectará con municipios aledaños al sur del distrito como lo es Soacha. En la ilustración 1 a continuación se refleja

el trazado inicial suministrado en los pliegos de condiciones del contrato. (Anexo técnico contrato DTP-IDU)

Ilustración 1.. Localización del Corredor Férreo del Sur

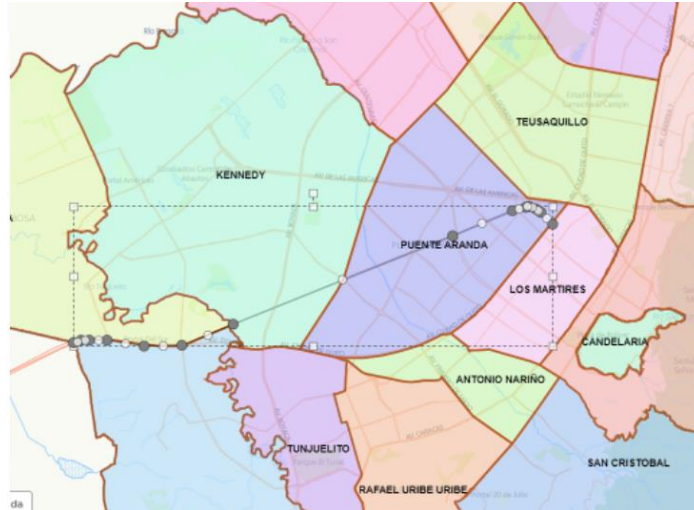


Fuente: Anexo 1. Anexo Técnico -Elaboración DTP-IDU

2.2.1 Área de influencia preliminar.

El proyecto de Regiotram del Sur en el Distrito, deberá conllevar al mejoramiento de las condiciones urbanas de las áreas aledañas al trazado ferroviario y se prevé que podrá tener 11 estaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá y 4 estaciones en el área de la sabana sur de Bogotá, completando una longitud cercana a los 18 kilómetros de extensión, en cuatro localidades del distrito y un municipio cercano (Soacha) como se evidencia a continuación:

La siguiente ilustración presenta el trazado férreo en la ciudad Bogotá.

Ilustración 2. Área de influencia preliminar ciudad Bogotá

Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/>

2.2.1.1 Localidad Puente Aranda:

La localidad ocupa los terrenos de la antigua hacienda de Aranda, al sur de la antigua Santafé. Esta fue creada por el oidor Francisco de Anuncibay en el siglo XVI y recibía el nombre de Hacienda de Aranda o del Techo de los Jorges. En sus terrenos comenzaba el camino de Occidente para tomar hacia el río Magdalena y confluían los ríos Chinúa y río San Agustín. Para cruzarlos, se construyó un puente.

En 1768, el puente fue levantado y reconstruido con una mejor estructura. A partir de allí el Puente de Aranda se convirtió en un paso obligado de la salida de la ciudad por la zona de los humedales. Posteriormente al lado del puente se inició la construcción de un Camellón hacia el occidente que atravesó la Sabana para facilitar a los viajeros el paso por el inmenso humedal de Aranda y crear así un canal de comunicación con Honda, principal puerto sobre el río Magdalena. De esta forma se comunicó Honda con Fontibón, por donde entraban las mercancías y se desarrollaba el comercio con la costa Atlántica y también ambos municipios se comunicaban con Santafé a través del Puente de Aranda.

El Camellón de la Sabana tuvo cambios de nombre, luego se le denominó Camino de Honda, más tarde Camino de Fontibón y Avenida de la Encomienda; actualmente es la Calle 13 o avenida Centenario, como suele denominársele cuando ya se encuentra en la localidad de Fontibón. En la hacienda de Aranda acamparon Simón Bolívar y las tropas libertadoras en 1814. Después de la Independencia y durante finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el sector permaneció siendo una parte predilecta para la ubicación de las haciendas de los bogotanos, aunque poco urbanizada y conservando amplias zonas verdes y agrícolas. (Distrito, s.f.)

LIMITES.

La localidad colinda de la siguiente manera:

- Limita al norte con la localidad de Teusaquillo.
- Al sur con la localidad de Tunjuelito.
- Al oriente con las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño.
- Al occidente con las localidades de Fontibón y Kennedy. (vamos, s.f.)

A continuación, se describen los barrios que atraviesa el área de influencia preliminar del proyecto.

Tabla 1. Área de influencia preliminar Localidad Puente Aranda.

| LOCALIDAD | POBLACIÓN URBANA POR UPZ | UPZ | BARRIO |
|---------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------|
| Puente Aranda | 4247 | Zona Industrial | La Florida Oriental |
| | | Zona Industrial | Cundinamarca |
| | | Zona Industrial | Industrial Centenario |
| | | Zona Industrial | Estacion Central |
| | | Zona Industrial | Gorgonzola |
| | 76749 | Zona Industrial | Los Ejidos |
| | | San Rafael | La Camelia |
| | | San Rafael | La Camelia II |
| | 105662 | San Rafael | San Francisco |
| | | Ciudad Montes | Primavera Occidental |
| | | Ciudad Montes | Ciudad Montes |
| | | Ciudad Montes | San Eusebio |
| | 57052 | Ciudad Montes | Provivienda Norte |
| Muzú | | Tejar | |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

2.2.1.2 Localidad Kennedy.

En 1961 el presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy visitó nuestro país y junto con el entonces presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo, lanza el ambicioso proyecto de vivienda de Techo, con el auspicio del programa “La Alianza para el Progreso”. En el diseño de este proyecto de vivienda se usó el concepto de supe manzanas con una

capacidad de 500 a 1.500 viviendas, agrupadas en edificios o casas particulares. Desde entonces el desarrollo de la localidad tomó tales proporciones que se convirtió en una ciudad dentro de la ciudad.

Con el asesinato del presidente Kennedy, en 1963, los pobladores del ya popular barrio de Techo, decidieron llamar a la localidad Ciudad Kennedy. El Concejo de Bogotá ratificó dicho nombre para la localidad en 1967.

En 1981, el sector de patio bonito recibió el primer relleno sanitario de la ciudad (Gibraltar); cerrado posteriormente a causa del impacto ambiental negativo producido por la falta de tecnología en su manejo.

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías locales se destacan los siguientes: el Acuerdo 26 de 1972 crea diez y seis Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando Kennedy a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía Menor de Kennedy, administrada por el alcalde Menor correspondiéndole como nomenclatura el número 8, con límites determinados, y siendo ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977.

Entre los lugares más representativos de la localidad se encuentran Monumento de Banderas, Biblioteca Pública El Tintal "Manuel Zapata Olivella", Central de Abastos Corabastos, Parque Coliseo Cayetano Cañizares, Parque Lago Timiza, Estadio Metropolitano de Techo, Humedales de Techo, La Vaca y El Burro, entre otros. (kennedy, s.f.)

LIMITES.

La localidad está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá colinda de la siguiente manera:

- Al norte con la localidad de Fontibón.
- Al sur con la localidad de Bosa.
- Al oriente con la localidad Puente Aranda y un pequeño sector con la localidad de Tunjuelito y Ciudad Bolívar. (vamos, s.f.)

A continuación, se describen los barrios que atraviesa el área de influencia preliminar del proyecto.

Tabla 2. Área de influencia preliminar Localidad Kennedy.

| LOCALIDAD | POBLACIÓN URBANA POR UPZ | UPZ | BARRIO |
|-----------|-----------------------------|----------|--------------------------|
| Kennedy | 96.337 | Carvajal | Provivienda Oriental |
| | | Carvajal | Provivienda |
| | | Carvajal | Alquería La Fragua Norte |
| | | Carvajal | Nueva York |
| | | Carvajal | Alquería La Fragua |
| | | Carvajal | Alquería La Fragua II |
| | | Carvajal | La Campiña |
| | | Carvajal | Renania Urapanes |
| | | Carvajal | Las Delicias |
| | | Carvajal | Tundama |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

2.2.2.3 Localidad Ciudad Bolívar.

En los años cuarenta comienza la parcelación de grandes haciendas aledañas a la ciudad, conformándose los primeros asentamientos subnormales en la década del cincuenta, con los barrios Meissen, San Francisco, México, Lucero Bajo, Ismael Perdomo, situados en las partes bajas y medias de la Localidad, y cuyos pobladores eran gentes venidas principalmente del Tolima, Boyacá y Cundinamarca, se estima que para los años setenta la población había ascendido a los 50.000 habitantes. El territorio de la localidad por entonces, pertenecía al otro municipio de Bosa.

A partir del año 1983, con el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, se define el marco jurídico y administrativo de lo que ese entonces se denominó el Plan Ciudad Bolívar, con el cuál se pretendía "orientar el crecimiento de la Ciudad preservando el espacio de la sabana para fines útiles agropecuarios", propiciando la expansión urbana hacia zonas de menor adaptación agropecuaria cuya utilidad estaría vinculada a los procesos de urbanización, constituyéndose en un ambicioso proyecto urbano, social, e interinstitucional, que involucraba prácticamente a todas las entidades del Distrito.

LIMITES

La localidad de Ciudad Bolívar, está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando:

- Al norte con la localidad de Bosa.
- Al sur con las localidades de Usme y Sumapaz.

- Al este con las localidades de Tunjuelito y Usme.
- Al Oeste con el municipio de Soacha. (Bolívar, s.f.)

A continuación, se describen los barrios que atraviesa el área de influencia preliminar del proyecto.

Tabla 3 Área de influencia preliminar Localidad Ciudad Bolívar.

| LOCALIDAD | POBLACIÓN URBANA POR UPZ | UPZ | BARRIO |
|----------------|--------------------------|----------------|------------------------|
| Ciudad Bolívar | 60752 | Arborizadora | Guadalupe |
| | | Arborizadora | Rafael Escamilla |
| | 163692 | Ismael Perdomo | Rincón de la Valvanera |
| | | Ismael Perdomo | Barlovento |
| | | Ismael Perdomo | La Estancia |
| | | Ismael Perdomo | Primavera II |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

2.2.2.3 Localidad Bosa.

Bosa fue un importante poblado muisca durante la época precolombina y era gobernado por el cacique Techovita a la llegada de los españoles. Su nombre en idioma muisca significa "cercado del que guarda y defiende las mieses".

En el parque principal se vivió a principios de 1538 uno de los capítulos más dramáticos de la historia muisca. El zipa Sagipa o Saquesazipa fue ahorcado allí por órdenes de Gonzalo Jiménez de Quesada cuando los indígenas a su cargo fracasaron en llenar un cuarto vacío con oro que éste pedía por el rescate. Al mismo tiempo, allí fueron ahorcados Cuxinimpaba y Cucinimegua, herederos del trono de Tisquesusa, quién había sido asesinado en 1537 en Facatativá por los soldados de Jiménez de Quesada. De esta manera el conquistador le puso fin al linaje de los zipas.

En 1538, Bosa se constituyó en el lugar de encuentro de tres conquistadores, Jiménez de Quesada, Nicolás de Federmán y Sebastián de Belalcázar. Gracias a las habilidades diplomáticas de Jiménez de Quesada, el encuentro se desarrolló de manera pacífica y los tres conquistadores acordaron enviar sus pretensiones territoriales a España para el arbitraje de la corona, el cual posteriormente se resolvería en favor de Belalcázar.

En 1850, el artículo 4 de la Ley del 22 de junio, disolvió el Resguardo Indígena de Bosa como parte de un plan de desindigenización de la capital, el cual concluyó en 1886.

El 22 de noviembre de 1853 la región fue el escenario de la batalla de Bosa, entre Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López y Pedro Alcántara Herrán, contra el caudillo popular José María Melo, que llevó al destierro de este último.

Hasta la primera mitad del presente siglo, Bosa fue un municipio compuesto por cinco barrios y habitado por no más de 20.000 personas, dedicadas en gran parte a la agricultura de subsistencia. También a partir de esta época se destaca que esta zona fue escogida por gobiernos y comunidades religiosas como el lugar más propicio para la ubicación de centros educativos que inicialmente sólo permitieron el acceso a lo que podría llamarse la descendencia de la aristocracia criolla en decadencia, compuesta por terratenientes, jerarquías militares, nacientes comerciantes, banqueros e industriales.

En 1954, durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, con el Decreto número 3640, Bosa es anexada al Distrito Especial de Bogotá mediante el Acuerdo 26 de 1972 se consolida como la localidad número siete de la ciudad. Luego, con el Acuerdo 14 del 7 de septiembre de 1983, se modifican sus límites y se reduce su extensión.

Por el Acuerdo número 8 de 1993 se redefinen los límites de la localidad, dentro de los cuales se contemplan actualmente 280 barrios de los cuales el 63% ya están legalizados, el 23% se hallan en proceso y el 14% no presenta información al respecto. (Bosa, s.f.)

LIMITES.

La Localidad de Bosa está ubicada en el extremo suroccidental de la ciudad colindando:

- Al sur con la Autopista Sur, la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha.
- Al occidente con los municipios de Soacha y Mosquera.
- Al norte con Mosquera y el río Bogotá.
- Por el oriente con las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy. (vamos, s.f.)

A continuación, se describen los barrios que atraviesa el área de influencia preliminar del proyecto.

Tabla 4. Área de influencia preliminar Localidad Bosa.

| LOCALIDAD | POBLACIÓN URBANA POR UPZ | UPZ | BARRIO |
|-----------|-----------------------------|--------------|------------------|
| Bosa | 38125 | apogeo | Villa del Rio |
| | | apogeo | Olarte |
| | 221236 | Bosa Central | Andalucía II |
| | | Bosa Central | Gualoche |
| | | Bosa Central | La Estación Bosa |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

2.2.2.4 Municipio de Soacha.

De acuerdo a las raíces lingüísticas chibchas el nombre Soacha se divide en dos partes: SUA que significa sol y CHA que significa varón por lo que es LA CIUDAD DEL DIOS VARON. El tiempo de los chibchas fue principado de los Zipas, era una comunidad que practicaba las labores agropecuarias, mineras, de orfebrería, la caza y pesca eran secundarias.

En el sector que hoy ocupa la vereda de Panamá, se han hallado moldes para el trabajo del oro y joyas de este material. Practicaban un sistema de escritura llamado hoy en día pictografía que consistía en plasmar tipos de líneas o figuras sobre una superficie rocosa acondicionada para tal fin con pinturas de origen vegetal que tinturaban diferentes gamas de colores entre ellos rojo, ocre y negro. Estas pinturas se hallan dispersas por todos los sectores municipales como Canoas, El Charquito, Alto de la Cruz, Panamá, Aguazuque, El Vínculo, Terreros, Fusungá, Alto del Cabra, Romeral; lo que deja ver que era una comunidad numerosa o se dispersaban por clanes para fundar otros sectores. El significado de estos jeroglíficos no se conoce hoy en día, pero se puede pensar que se utilizaban para hacer anotaciones sobre su comercio, plasmar relatos de interés sobre algunos sectores, brindar una ofrenda u homenaje a un mitológico dios, guías de comunicación e información entre familias migratorias. En el sector de Aguazuque, el virrey Francisco Gil y Lemus en 1789 descubrió lo que serían los restos de un enorme animal de la era jurásica, llamando así a este sector como el valle de los gigantes. En la zona de la hacienda Tequendama se hallaron los restos de un hombre primitivo que data en más de doce mil años lo que lo convierte en el más antiguo de América. El pueblo fue fundado en el año 1600 por auto del Oidor Visitador Luis Enrique, el primer mapa que se conoce data de 1627 en el cual aparece el pueblo con su iglesia, a la derecha del camino a Tequendama en el ángulo norte formado por este y la quebrada Soacha, a sus alrededores se marcaban varias estancias de españoles que eran áreas de terreno cedidas a indígenas para que las cultivaran y pagaran tributo a su dueño feudal.

Este sistema feudal se inició con la expropiación de las tierras a los aborígenes por parte de la corona para ser entregadas a los encomenderos, en nuestro caso a don Pedro de Colmenares en 1558, posteriormente a finales del siglo XVIII la corona se las asignó a la familia Umaña en terrenos que comprendían desde el hoy municipio de Granada hasta el sector de terreros y luego la familia Urdaneta adquirió la hacienda canoas que comprendía desde el municipio de San Antonio de Tena hasta el sector norte del límite municipal.

La conquista española causó una gran catástrofe demográfica en la población indígena, debido a la aniquilación, introducción de nuevas enfermedades, maltrato y separación de familias. Por otra parte, se presentó apropiación de tierra en latifundios para blancos y resguardos para los indígenas, se introdujeron nuevos cultivos y técnicas, así como ganadería.

Se suele señalar el año 1.600 como fecha de fundación del municipio, en este año por auto del visitador Luis Enríquez, fue instituido el municipio. Durante más de tres siglos la mayor parte de la población indígena, mestiza y mulata fue sometida por los españoles. En América se instauraron colonias dirigidas desde el viejo continente a través de representantes españoles llamados inicialmente Oidores y después Virreyes, durante la colonia se presentaron choques entre los intereses de la colonia española y los encomenderos residentes en el nuevo reino, por la parte de los tributos que le correspondían a cada uno. Con los indígenas, mestizos, mulatos y criollos, también se presentaron diferencias debido a los altos impuestos y el monopolio del comercio. Como consecuencia de esto se dieron una serie de modificaciones efectuadas por sectores que se encontraban en el poder, hasta que se generó una revolución general por el descontento de la población, gestándose la independencia.

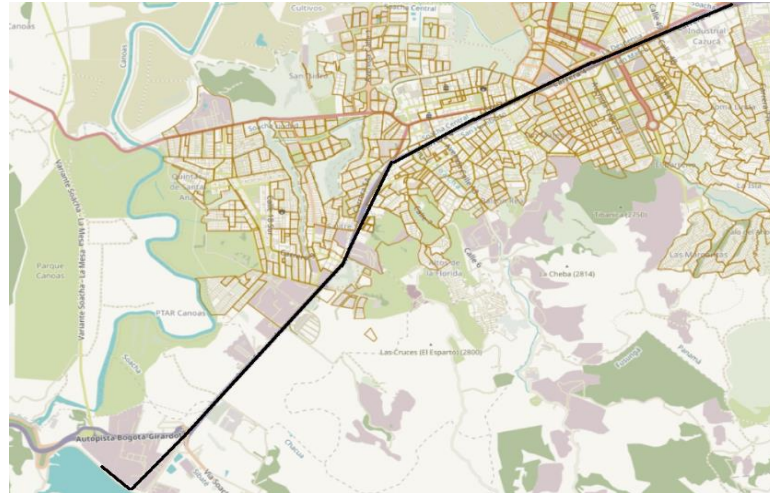
Soacha fue morada transitoria y patria chica de ilustres personajes de la historia entre ellos, contamos a don Francisco de Paula Santander quién contrajo matrimonio en dicha localidad con Sixta Pontón en 1836, Simón Bolívar, Pablo Morillo, Eugenio Díaz Castro, Manuel Vicente Umaña, José Celestino Mutis, Alejandro Humbolt, Amadeo Bonpland, Francisco José de Caldas, Francisco Antonio Zea, Jorge Tadeo Lozano, el general Ignacio Sánchez, el prócer José Jesús Cancino, el ilustre abogado Juan Francisco Franco quijano entre otros. (Soacha, s.f.)

Los límites del municipio de Soacha son: al Norte con los municipios de Bojacá y Mosquera; al Sur con los municipios de Sibaté, Pasca; al Oriente con Bogotá Distrito Capital; al Occidente con los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama. (Bogotá, s.f.)

De acuerdo a las bases de datos del censo poblacional DANE 2018 Soacha tiene una densidad poblacional de 286.06 Hab/Ha urbanizada (Hab/Km²), con un total de 393009 habitantes en la cabecera municipal y 5289 en la zona rural. (Soacha ". C., s.f.)

La siguiente ilustración presenta el trazado férreo en el municipio de Soacha.

Ilustración 3. Área de influencia preliminar Soacha



Fuente. <https://geoportal-municipio-de-soacha-cundinamarca-1-sigsoacha15.hub.arcgis.com/>

A continuación, se describen los barrios que atraviesa el área de influencia preliminar del proyecto.

Tabla 5. Área de influencia preliminar Soacha

| LOCALIDAD | BARRIO |
|------------------|--------------------------|
| Soacha | La Acuarela |
| | Quintanares Leon XIII |
| | El Rincon de Santafe |
| | El Mirador |
| | Amistad |
| | Villas del Camilo Torres |
| | Bochica |
| | El Sol |
| | San Marcos |
| | Satelite |
| | El Altico |
| | La Fragua |
| Compartir Soacha | |
| Chusaca | |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

Igualmente se contextualiza la ubicación del proyecto de manera general dando del esquema general de Regiotram y su integración con otros proyectos de naturaleza similar como lo son norte, y occidente.

Ilustración 4. Esquema General – Sistemas Regiotram



Fuente: Anexo 1. Anexo Técnico -Elaboración DTP-IDU

Instituto de Desarrollo Urbano

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.1 Repositorio IDU- Anexo técnico

Para la estructura del RAI social se tomó como referencia los proyectos desarrollados para la entidad contratante referenciando en el anexo técnico los siguientes accesos:

- En el periodo administrativo 2016-2020 en el Instituto de Desarrollo Urbano se adelantó la prefactibilidad del proyecto para implementar un Sistema Troncal de Buses BRT en la Avenida Ferrocarril del Sur, proyecto con el cuál se pretendía aprovechar las áreas de reserva vial para desarrollar un perfil con carriles exclusivos de buses del componente troncal paralelos a la línea férrea. En el siguiente enlace del Repositorio Institucional del IDU se encuentra la información desarrollada en el estudio mencionado:

<https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/127530>

<https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/123573>

- Contrato 206 de 1999 En el año 1999 el IDU contrató los “Estudios y diseños de la adecuación vial del Ferrocarril del Sur entre la Avenida 19 (Intersección Avenida Ciudad de Lima por Carrera 19) y la Calle 12 de Bosa”. En el siguiente enlace del Repositorio Institucional del IDU se encuentra la información desarrollada en el contrato mencionado:

https://webidu.idu.gov.co/jspui/browse?type=contrato&value=Contrato+IDU+206+de+1999&value_|ang=spa

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Empresa Distrital de transporte Colectivo Metropolitano /Estudio de prefactibilidad para la construcción de un sistema de transporte masivo por medio de la electrificación de los corredores férreos de Bogotá D.E./ 1987

OTROS ESTUDIOS PARA LA UTILIZACION DEL CORREDOR FERREO DEL SUR

- Agencia de cooperación Internacional de Japón (JICA) Santa Fe de Bogotá en asociación con Chodai Co. Ltda y Yachiyo Engineering Co. Ltda./ Estudio de factibilidad en el proyecto de autopista urbana y vías de buses de Santa Fe de Bogotá en la República de Colombia/1999

3.1.1 Contratos y convenios.

Las intervenciones se enmarcaron en las vías tanto locales como troncales que comprende el área de influencia del proyecto. Los contratos que se identificaron dentro del área de influencia son:

- Sin número /Realizar los estudios, diseños y construcción de vía y andenes de la media calzada de la calle 31 sur entre la Av. 68 y carrera 68 Bis/ Excluida
- 032 de 2009 Gaseosas colombiana y Bavaria: Realizar la consultoría y la construcción de la infraestructura vial y de espacio público para el buen funcionamiento de la planta de gaseosas Aprobado con memorando 20112050203153 del 17/08/2011

3.1.2 Contratos de mantenimiento

IDU 1092 DE 2016/Brigada de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, grupo 1 (zona oriental), en la ciudad de BOGOTÁ D. C./ Tramos excluidos con comunicados 20173560268343.

IDU 1088 de 2016/ Brigadas de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para el mantenimiento de la malla vial arterial no troncal grupo 2 en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Tramos priorizados y acciones puntuales

IDU 1385 de 2017/ Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial no troncal en la ciudad de BOGOTÁ D.C. grupo 1 zona oriental/ Tramos excluidos de la Avenida de las Américas con oficio N° 20183550003743

IDU 1384 de 2017/ Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2. Contratado con comunicado n° 20172250288363

De otra parte, se establecieron consultas adicionales a otras entidades como:

- ERU- Empresa de renovación y desarrollo urbano
- Secretaria Distrital del Hábitat
- Secretaria Distrital de ambiente
- Alcaldías locales de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Tunjuelito, Antonio Nariño, Mártires, Puente Aranda, Teusaquillo y Barrios Unidos y municipio de Soacha
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Alcaldía mayor de Bogotá

La información requerida fue la siguiente:

- Información socioeconómica del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018
- Información física y espacial del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018
- Información de movilidad del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018
- Identificación de impactos y riesgos económicos y sociales preliminares en estudios anteriores
- Si el documento cuenta con información sobre los actores sociales y grupos de interés interesados en las acciones del proyecto
- Si existe información en relación con la presencia de comunidades étnicas en el AID.
- Conclusiones en implementación de encuestas de percepción en el AID
- Propuestas, sugerencias o lineamientos para fases posteriores de estudio.

A continuación, se presentan los radicados a las entidades consultadas, sin embargo, solo se recibió respuesta por parte de veeduría distrital.



| | | |
|--|---|---|
|  <p>Ardanuy CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</p> | <p>ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FÉRROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.</p> |  <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Instituto DESARROLLO URBANO</p> |
|--|---|---|

Tabla 6. Correspondencia radicada.

| COMUNICADO | ENTIDAD | RADICADO |
|---------------|-------------------------|----------------|
| CAC-P1674-044 | ERU | 666302022 |
| CAC-P1674-046 | SDHT | 668902022 |
| CAC-P1674-047 | SDA | 2022ER35722 |
| CAC-P1674-048 | Veeduría Distrital -VD | 669392022 |
| CAC-P1674-049 | Alc. Local Los Mártires | 20224210655172 |
| CAC-P1674-050 | Alc. Local Pte. Aranda | 20224210655622 |
| CAC-P1674-051 | Alc. Local Kennedy | 20224210656372 |
| CAC-P1674-052 | Alc. Local C. Bolívar | 20224210656552 |
| CAC-P1674-053 | Alc. Local Bosa | 20224210656582 |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

Anexo 1 correspondencia enviada y recibida.

La Veeduría Distrital dio respuesta al comunicado enviado, bajo radicado 0223000011761 con fecha de 25 de febrero de 2022, en la que refieren que no cuentan con estudios comunales en el sector de estudio, además de aclaran que su función es ser una entidad de control que promueve el seguimiento estratégico a los planes, programas y proyectos de la Administración Central y descentralizada del Distrito Capital para contribuir en la toma informada de decisiones de política pública, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el control social y el respeto y salvaguardía por los derechos de los ciudadanos.

4. INFORMACIÓN DE REFERENCIA DISPONIBLE

De acuerdo al planteamiento en el plan de dialogo y comunicación estratégica-metodología se Tendría las siguientes variables de análisis como:

- Vigencia: Hace alusión a la cualidad que tienen las normas o la información registrada en un documento público de ser válida, efectiva y de aplicación en la actualidad con una funcionalidad de datos estadísticos no menos a los últimos 3 o 4 años.
- Pertinencia: es la oportunidad, adecuación y conveniencia de la información consultada. Es algo que viene a propósito, que es relevante, apropiado o congruente con aquello que se espera.
- Utilidad: es la medida de satisfacción por la cual se valora la elección de determinados elementos que sirven de interés o provecho para el estudio actual.

5. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

- En el periodo administrativo 2016-2020 en el Instituto de Desarrollo Urbano se adelantó la prefactibilidad del proyecto para implementar un Sistema Troncal de Buses BRT en la Avenida Ferrocarril del Sur, proyecto con el cuál se pretendía aprovechar las áreas de reserva vial para desarrollar un perfil con carriles exclusivos de buses del componente troncal paralelos a la línea férrea. En el siguiente enlace del Repositorio Institucional del IDU se encuentra la información desarrollada en el estudio mencionado:

<https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/127530>

5.1 PROYECTO METRO PARA BOGOTÁ/AÑO 1984-1991

Estudio de prefactibilidad con una primera etapa en las localidades de Bosa, Kennedy y el centro de la ciudad, con especificaciones técnicas, financieras y administrativas acorde al proyecto de la línea social.

A continuación, se listan los documentos consultados y los resultados de cada uno.

Tabla 7. Análisis del Proyecto metro para Bogotá/Año 1984-1991.

| Documento social: El metro de Bogotá: la línea social una nueva alternativa de contratación. | Vigencia | Pertinencia | Utilidad |
|--|--|---|---|
| Información socioeconómica del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | Es un documento que no cuenta con información actualizada ya que los estudios se realizaron en 1991. | Cuenta con alguna información socioeconómica, estratificación, población, distribución de empleo, pero de igual manera deberá hacerse actualización de la información de acuerdo a los estudios actuales no menores al 2018 | La información no es de utilidad para los requerimientos contractuales del estudio actual |
| Información física y espacial del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | | La definición del área de influencia está enmarcada en la ciudad de Bogotá, sin definir especificidades de tramos de interés para el actual proyecto. | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Información de movilidad del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018</p> | | <p>Se encuentra análisis de los diferentes tipos de transporte, de ferrocarriles rápidos y livianos, análisis de demanda.</p> | |
| <p>Identificación de impactos y riesgos económicos y sociales preliminares en estudios anteriores</p> | | <p>No existe un análisis social de impactos y riesgos socioeconómicos que permitan la elección de algunas variables o elementos que sirvan para el actual proyecto</p> | |
| <p>Si el documento cuenta con información sobre los actores sociales y grupos de interés interesados en las acciones del proyecto</p> | | <p>No se encuentra un directorio institucional o de actores sociales dentro del producto y si los tuviera evidentemente no cumpliría con la actualización.</p> | |
| <p>Implementación de encuestas de percepción en el AID</p> | | <p>No se evidencia información sobre este requerimiento.</p> | |
| <p>Propuestas, sugerencias o lineamientos para fases posteriores de estudio</p> | | <p>No existe en el repositorio información sobre planes de manejo social o sugerencias o lineamientos para etapas posteriores desde el punto de vista social. Los análisis se orientan más a lo financiero en términos de costo-beneficio.</p> | |

Fuente: <https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/123573>

5.2 PREFACTIBILIDAD CORREDOR FÉRREO DEL SUR. AÑO 2018

A través del desarrollo de esta Prefactibilidad se busca conformar, como mínimo lo establecido en el POT de Bogotá, además de poder albergar los diferentes sistemas de transporte de la Ciudad como lo son: circulación peatonal, circulación de bicicletas, tráfico mixto y BRT según corresponda, acorde con los instrumentos de planeación vigentes, todo de una manera armonizada. El proyecto se encuentra desde la Av. Villavicencio hasta la Av. De las Américas y se propone incluir el Sistema Transmilenio, el cual se implanta a lado del corredor férreo con carriles exclusivos y estaciones tipo vagón, el cual se conectará operativamente con la existente Troncal de la Autopista Sur y atraviesa las localidades de Bosa, Puente Aranda, Tunjuelito y Teusaquillo.

A continuación, se realiza el análisis del documento consultado y su utilidad para el proyecto.

Tabla 8. Análisis de documento base Prefactibilidad Corredor Férreo del Sur. Año 2018

| Documento social: Productos del estudio de prefactibilidad. | Vigencia | Pertinencia | Utilidad |
|---|---|---|--|
| 1.1. Generalidades del proyecto. 1.2. Estudios de prefactibilidad. 1.2.10. Estudio predial y de reasentamiento. 1.2.11. Estudio social. 1.2.12. Arqueológico. 1.2.13. Presupuesto. 2. Bibliografía. | Información social en el numeral 1.2.11 en la que se indica que se realizara la caracterización de la zona a fin de conocer las dinámicas sociales para determinar la viabilidad social en dicha etapa de prefactibilidad. esta corresponde a un estudio del 2018 | Es posible que la información tenga relevancia en el actual estudio ya que es del 2018; sin embargo, no se cuenta con la información y no se puede determinar si es viable utilizarla para el actual estudio. | Es factible que la información sea útil; sin embargo, sin contar con el producto completo no es posible definir dicha utilidad |
| Información socioeconómica del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | En el informe ejecutivo reportan las obligaciones de caracterizar el área de influencia del proyecto y establecer las estrategias de acción para la etapa de factibilidad, así mismo una identificación preliminar de impactos; sin embargo, en el repositorio no se encuentra el documento | | |
| Información física y espacial del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Información de movilidad del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | completo y no permite la consulta de la información | | |
| Identificación de impactos y riesgos económicos y sociales preliminares en estudios anteriores | | | |
| Si el documento cuenta con información sobre los actores sociales y grupos de interés interesados en las acciones del proyecto | | | |
| implementación de encuestas de percepción en el AID | | | |
| Propuestas, sugerencias o lineamientos para fases posteriores de estudio | | | |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

5.3 PREFACTIBILIDAD TRONCAL AV 68 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA SUR BTR

Se busca recopilar información sobre las características sociales de la población ubicada en el área de influencia del proyecto, a fin de identificar preliminarmente la dinámica social existente y establecer las estrategias de acción esta etapa del proyecto.

A continuación, se realiza el análisis del documento consultado y su utilidad para el proyecto.

Tabla 9. Análisis del documento base Prefactibilidad Troncal Av 68 desde la carrera 7 hasta la autopista sur BTR

| Documento social: estudio social | Vigencia | Pertinencia | Utilidad |
|---|--|--|--|
| Información socioeconómica del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | La información registrada por localidad en dinámicas socioeconómicas es muy concreta y limitada, se reduce a aspectos demográficos y condiciones económicas y equipamientos comunitarios cuya base es del año 2011. Para el área de influencia directa durante el trazado del Proyecto Avenida 68 desde la Avenida Villavicencio hasta la Carrera 7. se analiza por UPZs en las cuales el proyecto tiene influencia, sin embargo, se identifica que no hay fuentes secundarias lo que no permite determinar de qué año son los datos registrados. La información de las UPZ está orientada a la localización o jurisdicción. | Se considera que la información esta desactualizada e incompleta. Deberá actualizarse con el nuevo POT y con los nuevos diagnósticos locales | La información se considera obsoleta. Deberá actualizarse con el nuevo POT y con los nuevos diagnósticos locales |
| Información física y espacial del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | Se registra información básica de las localidades de Usaquén, Suba Engativá, Puente Aranda Kennedy, Barrios Unidos Fontibón, Chapinero Tunjuelito | | |
| Información de movilidad del área de influencia indirecta y directa no menor al 2018 | Según bibliografía reportan información de SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD; Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, Documento Técnico de Soporte "seguridad vial para los | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | ciclousuarios”. Bogotá D.C. 2013. Pero no se evidencia en el documento. | | |
| Identificación de impactos y riesgos económicos y sociales preliminares en estudios anteriores | Se presenta un capítulo de identificación preliminar de impactos, donde refieren 6 impactos positivos y 2 negativos. | | |
| Si el documento cuenta con información sobre los actores sociales y grupos de interés interesados en las acciones del proyecto | El documento registra listado de actores institucionales por localidad, no se evidencia líderes comunales vigentes para el momento del estudio | | |
| implementación de encuestas de percepción en el AID | No se evidencia encuestas que puedan definir la viabilidad social del proyecto | | |
| Propuestas, sugerencias o lineamientos para fases posteriores de estudio | Se presentan criterios de evaluación para calificar en la etapa de factibilidad cuando se analicen alternativas en matriz multicriterio. | | |

Fuente: Consorcio Ardanuy Colombia

Instituto de Desarrollo Urbano

5.4 Contrato 206 de 1999 En el año 1999 el IDU contrató los “Estudios y diseños de la adecuación vial del Ferrocarril del Sur entre la Avenida 19 (Intersección Avenida Ciudad de Lima por Carrera 19) y la Calle 12 de Bosa”. En el siguiente enlace del Repositorio Institucional del IDU se encuentra la información desarrollada en el contrato mencionado:

https://webidu.idu.gov.co/jspui/browse?type=contrato&value=Contrato+IDU+206+de+1999&value_lang=spa

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores.

5.5 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. EMPRESA DISTRITAL DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO /ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO POR MEDIO DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS CORREDORES FÉRREOS DE BOGOTÁ D.E./ 1987

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores.

6. OTROS ESTUDIOS PARA LA UTILIZACION DEL CORREDOR FERREO DEL SUR

6.1 Agencia de cooperación Internacional de Japón (JICA) Santa Fe de Bogotá en asociación con Chodai Co. Ltda y Yachiyo Engineering Co. Ltda./ Estudio de factibilidad en el proyecto de autopista urbana y vías de buses de Santa Fe de Bogotá en la República de Colombia/1999

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores

6.1.1 Contratos y convenios.

Las intervenciones se enmarcan en las vías tanto locales como troncales que comprende el área de influencia del proyecto. Los contratos que se identificaron dentro del área de influencia son:

6.1.1.1 Sin número /Realizar los estudios, diseños y construcción de vía y andenes de la media calzada de la calle 31 sur entre la Av. 68 y carrera 68 Bis/ Excluida

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones económicas

de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores

6.1.1.2 032 de 2009 Gaseosas colombiana y Bavaria: Realizar la consultoría y la construcción de la infraestructura vial y de espacio público para el buen funcionamiento de la planta de gaseosas Aprobado con memorando 20112050203153 del 17/08/2011

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores

6.2 contratos de mantenimiento

6.2.1 IDU 1092 DE 2016/Brigada de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, grupo 1 (zona oriental), en la ciudad de BOGOTÁ D. C./ Tramos excluidos con comunicados 20173560268343.

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores

6.2.2 IDU 1088 de 2016/ Brigadas de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y monto agotable las actividades necesarias para el mantenimiento de la malla vial arterial no troncal grupo 2 en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Tramos priorizados y acciones puntuales

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores

6.2.3 IDU 1385 de 2017/ Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial no troncal en la ciudad de BOGOTÁ D.C. grupo 1 zona oriental/ Tramos excluidos de la Avenida de las Américas con oficio nº 20183550003743

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores.

6.2.4 IDU 1384 de 2017/ Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2. Contratado con comunicado nº 20172250288363

En el repositorio del IDU entregado a la consultoría no se cuenta con información social del proyecto en mención. No se visualiza datos relevantes de caracterizaciones socioeconómicas de los corredores, movilidad asociada al componente social, actores sociales con su nivel de jerarquía y poder en la aceptación o no del proyecto, tampoco se evidencia identificación de impactos preliminares ni recomendaciones a planes de manejo en etapas posteriores.

7. VISITA DE CAMPO

La visita de campo realizada el día 25 de febrero de 2022 permitió dar claridad de los sectores que deberán estudiarse, no solo a nivel de localidad sino del área de influencia directa, así mismo facilito dimensionar algunas de las dinámicas sociales, económicas, culturales más evidentes a través de la técnica de observación que deben desarrollarse de acuerdo con el contenido de los pliegos.

Así mismo, se pudo identificar algunos impactos preliminares que serán evaluados para esta etapa de prefactibilidad.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de la vista a campo realizada.

Tabla 10. Registro fotográfico sector Soacha.



Fotografía 1. Soacha vías secundarias



Fotografía 2. Soacha vías secundarias



Fotografía 3. Soacha comercio sector



Fotografía 4. Soacha comercio sector



Fotografía 5. Soacha predios baldíos



**Fotografía 6. Soacha Instituciones de
educación superior**

En esta parada se logró observar que las vías de acceso se encuentran en afirmado, el sector es principalmente residencial con el comercio fundamental para la satisfacción de necesidades básicas de sus habitantes.

Cuenta con el acceso a servicio de transporte público masivo (Transmilenio).

De igual manera en una primera lectura del sector algunos de los barrios no están legalizados.

Por último, se identificó que la estación del tren está siendo utilizada hoy en día por la comunidad como una cancha de tejo.

Tabla 11. Registro fotográfico Soacha.

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Fotografía 7. Soacha vías principales</p> | <p>Fotografía 8. Soacha transporte público</p> |
|  |  |
| <p>Fotografía 9. Soacha parques vecinales</p> | <p>Fotografía 10. Soacha vías principales</p> |



Fotografía 11. Soacha lotes



**Fotografía 12. Soacha C.C.
comerciales**

En este sector se identificó zona residencial y comercial, en la que se resalta la existencia de grandes superficies tales como C.C. Mercurio y C.C. Gran Plaza; de igual manera este sector cuenta con vías arteriales en la cual funciona el sistema de transporte masivo Transmilenio.

Tabla 12. Registro fotográfico Localidad Ciudad Bolívar - Bosa.



Fotografía 13. Bosa Portal sur



Fotografía 14. Bosa vías secundarias



Fotografía 15. Ciudad Bolívar comercio



**Fotografía 16. Ciudad Bolívar vías de
acceso a barrios**

Durante el recorrido se logró evidenciar que las vías arteriales, y secundarias existentes están en óptimas condiciones de servicio, se localiza el portal de Transmilenio del sur, de igual manera es una zona residencial con el comercio necesario para la satisfacción de necesidades básicas, es importante tener en cuenta en la zona de estudio las manifestaciones culturales y como las percibe la ciudadanía.

Tabla 13. Registro fotográfico localidad Ciudad Bolívar



**Fotografía 17. Ciudad Bolívar
línea férrea existente**



**Fotografía 18. Ciudad Bolívar
línea férrea existente**



Fotografía 19. Ciudad Bolívar CC comerciales



Fotografía 20. Ciudad Bolívar transporte público



Fotografía 21. Ciudad Bolívar estado de las vías



Fotografía 22. Ciudad Bolívar vías secundarias

En este sector se logró identificar que es una zona residencial principalmente, en una primera visita se logra evidenciar un alto grado de predios no legalizados, no hay un adecuado manejo de residuos sólidos en el sector lo que podría denotar poco interés de la ciudadanía por preservar su entorno, se localiza el CC paseo villa del Río, desarrollo que es relativamente residente.

Tabla 14. Registro fotográfico localidad Kennedy

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Fotografía 23. Kennedy vías secundarias</p> | <p>Fotografía 24. Kenndy uso residencial</p> |
|  |  |
| <p>Fotografía 25. Kennedy Uso del suelo</p> | <p>Fotografía 26. Kennedy vías secundarias</p> |
|  |  |
| <p>Fotografía 27. Kennedy transporte publico</p> | <p>Fotografía 28. Kennedy vías principales</p> |

En este sector se evidenció en una primera mirada que presente un alto grado de inseguridad, existe dificultades para acceder a los diferentes servicios que ofrece la localidad tales como educación, se logra denotar conflictos comunitarios por el manejo que se le da al frigorífico, debido al mal manejo de residuos sólidos en el sector lo que podría denotar poco interés de la ciudadanía por preservar su entorno

Tabla 15. Registro fotográfico localidad Puente Aranda.



Se evidenció en este sector que las vías de acceso presentan un buen nivel de servicio, es una zona mayoritariamente residencial, con presencia de servicios de educación; sin embargo, es posible que tenga altos niveles de inseguridad dada la presencia de habitabilidad en calle.

De otra parte, durante el proceso se realizarán salidas específicas para determinar el alcance de las herramientas de percepción ciudadana que complementarán la caracterización, los impactos y riesgos para la etapa que nos ocupa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez revisada la información entregada por el IDU se concluye que los contenidos no cuentan con garantías de aportar sustancialmente al proyecto actual. Si bien la información a desarrollar no requiere de numerosas variables de análisis, los pocos datos registrados en los documentos analizados no tienen vigencia superior al 2018-2020, los estudios se orientan a análisis financieros y técnicos con alguna referencia de población de 1987 al 2015.

No se evidencia identificación preliminar de impactos o riesgos actuales de acuerdo a los cambios de dinámicas sociales, económicas y culturales.

La información que descansa en el repositorio entregado por el IDU no tiene información social relevante y carece de otra información relacionada con proyectos realizados en etapa de mantenimiento como también en contratos y convenios referidos en el anexo técnico del actual contrato.

En conclusión, se deberá estructurar la caracterización secundaria y primaria con los estudios actuales emitidos por las localidades y entidades competentes con datos no menores al 2018-2020, y complementado con las actividades en campo para el área de influencia directa.

En general la información consignada en los documentos consultados no presenta información del área de influencia directa del sector, al igual que una delimitación de mapa de actores que sea de utilidad para el proceso actual.

En cuanto a las prefactibilidades tanto de la Av. 68 como del corredor férreo del sur se identifican los principales impactos que el proyecto generará, en cuanto a los procesos participativos se incluyen las principales consideraciones de los actores.

Es importante mencionar que si bien es cierto los dos estudios encontrados correspondientes al año 2018 pueden tener información de utilidad para el proyecto; sin embargo, esta no se encuentra completa por lo cual no fue posible determinar su pertinencia.

De igual manera esta información deberá ser actualizada a los lineamientos del nuevo POT con los nuevos diagnósticos locales.

Por último, al analizar los documentos de otros convenios que posiblemente aportarían al proyecto no presentan información social relevante por lo cual no es posible hacer uso de ellos para etapas posteriores del contrato.

9. BIBLIOGRAFÍA

(s.f.). *Anexo técnico contrato DTP-IDU.*

Bogotá, o. R. (s.f.). *El Observatorio y los municipios.* Obtenido de <https://orarbo.gov.co/es/el-observatorio-y-los-municipios/informacion-general-municipio?cd=ce525fe40d556d1c692acfd3072144f8#:~:text=Los%20l%C3%ADmit es%20del%20municipio%20de,y%20San%20Antonio%20del%20Tequendama>.

Bolívar, a. L. (s.f.). *Conociendo mi localidad.* Obtenido de <http://www.ciudadbolivar.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Bosa, a. I. (s.f.). *Historia de La Localidad de Bosa.* Obtenido de <http://bosa.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia#:~:text=Bosa%20fue%20un%20importante%20poblado,guarda%20y%20defiende%20las%20mieses%22>.

Distrito, D. L. (s.f.). *Historia del poblamiento de Puente Aranda.* Obtenido de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/puente-aranda/historia-del-poblamiento-de-puente-aranda#:~:text=Puente%20Aranda%20deriva%20su%20nombre,la%20Nueva%20Granada%20hacia%201573>.

kennedy, a. L. (s.f.). *Historia de La Localidad.* Obtenido de <http://www.kennedy.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Secretaría Distrital de Planeación; DANE. (2017). *Encuesta Multipropósito.* Bogotá: SDP.

Secretaría Distrital de Planeación-SDP. (2018). *Proyecciones de población con base en censo 2018.* Bogotá D.C. : Secretaría Distrital de Planeación .

Soacha, ". C. (s.f.). *Nuestro Municipio "Indicador de población".* Obtenido de <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestroMunicipio/Paginas/Indicador-Poblacion.aspx>

Soacha, A. m. (s.f.). *historia* . Obtenido de <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestroMunicipio/Paginas/Historia.aspx>

vamos, B. C. (s.f.). *Bosa* . Obtenido de <https://bogotacomovamos.org/localidades/bosa/>



Anexos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano



Anexo 1 correspondencia enviada y recibida.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Señores

Empresa de Renovación y Desarrollo urbano de Bogotá - ERU

Autopista Norte. # 97-70 Edificio Porto 100 Pisos 3 y 4
Teléfono (601) 359 9494

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

Se anexa un archivo KMZ denominado “REGIO SUR” que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
Representante Legal
Consortio Ardanuy Colombia
NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local Teusaquillo
Atte. Yuly Esmeralda Hernández
Alcaldesa Local de Teusaquillo
Transversal 18 BIS #38-41
Teléfono (601) 287 0094

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

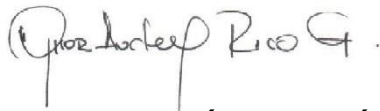
Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local Tunjuelito

Atte. Joseph Plaza Pinilla

Alcalde Local de Tunjuelito

Diagonal 50 A N° 18-48 – Barrio San Carlos

Teléfono (601) 769 8460

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local Bosa
Atte. Lizeth González
Alcaldesa Local de Bosa
Cra 80I N° 61-05 Sur
Teléfono (601) 775 0434

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local Ciudad Bolívar
Atte. Horacio Guerrero
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur 20F-20
Teléfono (601) 779 9280

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local Kennedy
Atte. Yeimy Agudelo
Alcalde Local de Kennedy
Calle 19 Sur 69C-17
Teléfono (601) 448 1400

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

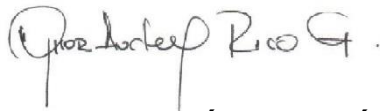
Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local Puente Aranda
Atte. Juan Pablo Beltrán
Alcalde Local de Puente Aranda
Av. Cra 31D N° 4 - 5
Teléfono (601) 364 8460

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

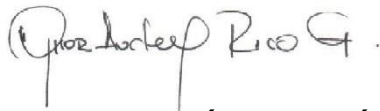
Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Alcaldía Local de Los Mártires
Atte. Juan Cabarcas
Alcalde de Los Mártires
Av. Calle 19 28-80
Teléfono (601) 375 9535

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Veeduría Distrital

Edificio Tequendama Cra 7 #26-20 piso 34.
Teléfono (601) 3407676

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

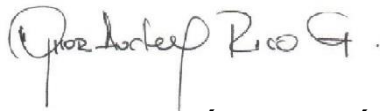
Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: ***20223000011761***



Fecha: 25-02-2022

300

Bogotá D.C.

Señor

OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consorcio Ardanuy Colombia

Calle 86 No. 19A -21 Oficina 202

mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com

paula.monroy@ardanuy.com

colombia@ardanuy.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado 20222200013432 de febrero 23 de 2022.
Requerimiento en el SDQS No. 669392022.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en la referencia, en la cual solicita a la Veeduría Distrital el envío de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto Corredor Férreo del Sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá – Cundinamarca, se precisa lo siguiente.

Las funciones asignadas a la Veeduría Distrital, como organismo de control preventivo, están consagradas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 de 1993, sin embargo, dentro de estas no se encuentra la ejecución de proyectos de prefactibilidad ni de factibilidad, ni la realización de estudios técnicos para la ejecución de procesos contractuales de consultoría y/o obras de construcción. Por el contrario, se precisa que la Veeduría Distrital es una entidad de control que promueve el seguimiento estratégico a los planes, programas y proyectos de la Administración Central y descentralizada del Distrito Capital para contribuir en la toma informada de decisiones de política pública, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el control social y el respeto y salvaguardia por los derechos de los ciudadanos.

Por lo anterior, la Veeduría Distrital informa que no es procedente el envío de información requerida. Se sugiere dirigir la petición a las entidades responsables de la estructuración y puesta en marcha del proyecto referido.

Cordialmente,

LAURA INÉS OLIVEROS AMAYA

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Elaboró: Aldo Fabián Alcaraz Ibatá, Contratista, Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.



Señores

Secretaría Distrital de Ambiente
Atte. Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria de Ambiente
Avenida Caracas No. 54 - 38
Teléfono (601) 3778899

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefectibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefectibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

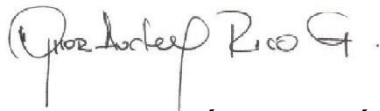
Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word

Señores

Secretaria Distrital del Hábitat
Atte. Nayda Milena Rangel
Secretaria del Hábitat
Calle 52 No. 13-64
Teléfono (601) 358 1600

Referencia: Contrato de consultoría 1860-2021 “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”.

Asunto: Derecho de petición - Solicitud de información para la elaboración de la prefactibilidad del proyecto de referencia.

Cordial saludo,

En marco del Proyecto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”, el CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA y ARDANUY COLOMBIA SAS están realizando las gestiones necesarias de Recopilación y Análisis de Información – RAI.

Es así como Consultores responsables de este Estudio y en virtud de la normativa ibidem, del mencionado contrato y de las obligaciones contenidas en él, para el desarrollo de los estudios de la prefactibilidad que se adelanta, me permito solicitar de manera formal y respetuosa de acuerdo con la ley 1755 de 2015 la siguiente información a su entidad:

- Todos los estudios socioeconómicos en la alternativa de trazado, caracterizaciones, diagnósticos de áreas de influencias sobre el trazado, no inferior al año 2018.
- Encuestas de percepción sobre el trazado propuesto, no inferior al año 2018.
- Identificación de pactos y riesgos a nivel socioeconómico.
- Planes de manejo social para la alternativa de trazado o similar. no inferior al año 2018.
- Presencia de comunidades étnicas, no inferior al año 2018.

Se anexa un archivo KMZ denominado "REGIO SUR" que contiene la alternativa del trazado del corredor férreo del sur junto con el polígono de influencia, dicho archivo se puede encontrar en el siguiente link:

https://acardanuy-my.sharepoint.com/personal/mariadelpilar_ortiz_ardanuy_com/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmariadelpilar%5Fortiz%5Fardanuy%5Fcom%2FDocuments%2FInformaci%C3%B3n%20Regiotram%20Sur%2FKMZ

Seguros del apoyo que su entidad brinda a los proyectos de infraestructura, quedamos a la espera de una oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Recibiré notificaciones en la Calle 86 No. 19A-21 ofi 202, Bogotá D.C. Cel: 321 3171612. Teléfono Oficina 3222735 Ext 104 o al correo electrónico mariadelpilar.ortiz@ardanuy.com ó paula.monroy@ardanuy.com correos autorizados para el recibo de la información solicitada.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ

Representante Legal

Consortio Ardanuy Colombia

NIT: 901.551.454-2

Copia: Ing. Iván Cano - Supervisor IDU
Archivo
Proyectó: XGF
Revisó: OAR

Archivo: Y:\P1674 - Regiotram SUR diseños\3.Correspondencia\Enviados ESP\Word